CONTRATO N°39/2017

Contratación Directa Nº 27/2017
"SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - ID Nº 333.971"
Suscrito con la Empresa LAVADERO VENEZUELA DE CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY

Entre la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, domiciliada en Palma 468, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva Doña MARCELA BACIGALUPO, con Cédula de Identidad N° 618.781, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LAVADERO VENEZUELA DE CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY, domiciliada en Venezuela 2095 c/ Artigas, República del Paraguay, representada para este acto por CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY, con Cédula de Identidad N° 2.276.272, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación al **"SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS"**, a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de La Contratista conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del Contrato.----------

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Lavadero Venezuela de Carlos Barrientos 185-594 Venezuela c/ Artigas

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333.971; la ejecución para los siguientes ejercicios fiscales, queda supeditado a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias aprobadas por Ley de la Nación y a la aprobación del Plan financiero de la Secretaría Nacional de Turismo.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 27/17 convocado por la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la SENATUR. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1112/17.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS								
N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*		Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio total (IVA incluido)**
1	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - ISUZU D-MAX	**1.1** Lavado completo de carrocería con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehículo	unidad	1	Evento	35000	35000
			1.2 Lavado completo de motor	unidad	1	Evento	30000	30000
			1.3 Pulido y encerado completo	unidad	1	Evento	180000	180000
			1.4 Lavado interior con limpieza, aspirado y perfumado del interior del vehículo incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero	unidad	1	Evento	30000	30000
2	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - HYUNDAI SANTA FE	2.1 Lavado completo con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehículo.	unidad	1	Evento	35000	35000
			2.2 Lavado completo de motor	unidad	1	Evento	30000	30000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Abogado Venezuela de Carlos Barrientos Telef. 285-594 Mariscal Lopez c/ Artigas

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoimby romohesakã, romoherakuã, rombohiape ha roguerovaiguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.

			2.3 Pulido y encerado completo	unidad	1	Evento	180000	180000
			2.4 Lavado interior con limpieza, aspirado y perfumado del interior del vehículo incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero	unidad	1	Evento	30000	30000
3	76111 801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - HYUNDAI ACCENT	**3.1** Lavado completo con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehículo.	unidad	1	Evento	25000	25000
			3.2 Lavado completo de motor	unidad	1	Evento	20000	20000
			3.3 Pulido y encerado completo	unidad	1	Evento	135000	135000
			3.4 Lavado interior con limpieza, aspirado y perfumado del interior del vehículo incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero	unidad	1	Evento	20000	20000
4	76111 801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - HYUNDAI H1	**4.1** Lavado completo con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehículo.	unidad	1	Evento	40000	40000
			4.2 Lavado completo de motor	unidad	1	Evento	35000	35000
			4.3 Pulido y encerado completo	unidad	1	Evento	200000	200000
			4.4 Lavado interior con limpieza, aspirado y perfumado del interior del vehículo incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero	unidad	1	Evento	35000	35000
5	76111 801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - CHEVROLET S10	**5.1** Lavado completo de carrocería con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehículo.	unidad	1	Evento	35000	35000
			5.2 Lavado completo de motor	unidad	1	Evento	30000	30000

Eduardo Venezuela

			5.3 Pulido y encerado completo	unidad	1	Evento	180000	180000
			5.4 Lavado interior con limpieza, aspirado y perfumado del interior del vehículo incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero	unidad	1	Evento	30000	30000
6		**SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - CHEVROLET BLAZER**	**6.1** Lavado completo de carrocería con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehículo.	unidad	1	Evento	35000	35000
			6.2 Lavado completo de motor	unidad	1	Evento	30000	30000
			6.3 Pulido y encerado completo	unidad	1	Evento	180000	180000
			6.4 Lavado interior con limpieza, aspirado y perfumado del interior del vehículo incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero	unidad	1	Evento	30000	30000

Precio total:	1.610.000

Monto mínimo	**Gs.10.000.000**
Monto máximo	**Gs.20.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Diez millones y el monto máximo es de Guaraníes Veinte millones.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados en un plazo en un plazo máximo de 4 (cuatro) horas por cada vehículo a partir de la recepción de la Orden de Servicio.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Lavadero Venezuela
Carlos Barrientos
Telef. 288-504
Venezuela c/ Artigas

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Transporte en conjunto con la Dirección de Administración de la SENATUR.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación, debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Lavadero Venezuela
Juan Carlos Fuentes
094
Artigas

Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 mes Septiembre y año 2017.

Lavadero Venezuela
Carlos Barrientos
Cel. 285-594

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

CARLOS A. BARRIENTOS GODOY
LAVADERO VENEZUELA

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR